52

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 26.344.-

POR EL CUAL SE FIJA ANTIGUEDAD EN LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR DECRETOS Nos. 25.588 Y 25.589 DEL 22 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-

1843.-

Asunción, 10 de mayo de 1948.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar antigüedad a los Decretos Nos. 25.588 y 25.589 del 22 de marzo del cte. año por los cuales se nombran Director y Vice-Directora de la Escuela Normal N° 7 de Pilar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Fíjese la antigüedad del 1° de marzo a los nombramientos de Director y Vice-Directora de la Escuela Normal N° 7 de Pilar, hechos por Decretos Nos. 25.588 y 25.589 del 22 de marzo de 1948.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-